

Inciere como correspondia segun  
la acordada en el 20 de mayo  
de veinte y siete de Novi-  
embre, declarando que la ver-  
dadera inteligencia delo man-  
dado era haciendo lugar a lo  
que tenia pedido en quanto  
alos once mil y doscientos rea-  
les que se acuerdan el mayor  
de la tercera parte regulada  
en el valor del opio, el dona-  
tivo voluntario, lo suplido por  
la falta de titulo Primordial  
y señalada por la facultad de  
nombrar teniente, y quando  
no se accediere a ello declarar